



**SESIÓN PLENARIA**

**5.- Pregunta N.º 598, relativa a momento en que se va a pagar el canon cinegético del año 2012 a las Juntas Vecinales, presentada por D. Luis Fernando Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0598]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pues pasamos entonces al punto quinto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 598, relativa a momento en el que se va a pagar el canon cinegético del año 2012 a las Juntas Vecinales, presentada por D. Fernando Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Por si algún Diputado no lo sabe, el canon cinegético es un dinero que reciben las juntas vecinales por ceder sus montes para que la Administración administre o gestione la caza, bien en forma de parque, bien en forma de reserva o bien en forma de coto regional. Por eso preguntábamos a la Consejera, cuándo se va a pagar el canon cinegético a las juntas vecinales.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

LA SRA. CONSEJERA (Martínez Gómez): Muchas gracias, Sr. Presidente.

La Orden de pago del canon cinegético del año 2012 fue cursada el pasado día 28 de diciembre y el importe superior a 440.000 euros. Y esperamos que el pago efectivo se haga de forma inminente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. Fernando Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

El día 12 de febrero pasado, hicimos una pregunta sobre el pago del canon cinegético. Y ¡qué casualidad!, una semana después ¿verdad?, el 19 de febrero, se paga el canon cinegético del 2011. ¿A todas las juntas vecinales? No, a todas no, excepto a las de Valderredible, que forman el coto regional. Casualidades o no, pero eso es así.

De todas maneras, a pesar de ello, pues me alegro de la eficacia de las preguntas que aquí se hacen, o que yo hago; porque algo es algo. Y me anima ello a seguir preguntando constantemente por diversas cuestiones que tenemos pendientes ahí en la Consejería.

Mire, Sra. Consejera, las ayudas, lamentablemente llegan —engañosamente, diría yo— llegan mal y llegan tarde. Llegan engañosamente. Hace poco sale en la prensa que la Sra. Consejera, con una rapidez pasmosa, va a pagar unas ayudas por la brucelosis., 78.000 euros. No engañe, con 78.000 euros solamente usted puede pagar una explotación media de 60 vacas y ustedes han sacrificado más de 200 vacas. No engañe. Y además no ha dado todavía las ayudas, sino simplemente va a publicar la Orden o las ayudas en el Boletín.

Y llegan mal, porque usted en el presupuesto de 2013, ha reducido o ha anulado ayudas directas a juntas vecinales, por ejemplo ayudas para ferias y certámenes, usted ha rebajado 60.000 euros, inversiones colectivas de carácter ganadero, ustedes han reducido 200.000 euros, ayudas a la electrificación rural cero, para organización de ferias y mercados cero, ayudas estructurales para la comercialización y transformación cero, a la red cántabro de desarrollo rural ustedes lo han reducido cerca de 200.000 euros, poniendo en peligro puestos en el mundo rural tan importantes.

Y además estas ayudas llegan tarde, el canon del 2011 se ha pagado ahora el 19 de febrero, el canon del 2012, todavía no se ha pagado, la Consejera dice que ya ha dado orden para que se pague, y espero que con premura paguen el canon del 2013 y ya sé lo que me va a decir la Consejera cuando suba aquí, que el Gobierno anterior también tardaba en pagar, que el Gobierno anterior también hipotecó la Consejería, pues bien esas justificaciones Sra. Consejera si es que



las va a hacer no valen ya porque aunque fueran ciertas que no lo son, las juntas vecinales necesitan soluciones y nos disculpas y necesitan ayudas y no limosnas.

Y en ese sentido, ustedes están estrangulando, están asfixiando económicamente a los municipios rurales, a los ayuntamientos rurales y encima quieren bendecir esa asfixia con su proyecto de reforma de la administración local, y además esa asfixia la hacen extensible a las juntas vecinales.

Ustedes no han hecho nada de nada, no han hecho ni caminos, no han hecho ni concentraciones parcelarias, no han hecho planes de zona, nada de nada de nada. Esta Sra. Consejera igualando en eficacia al Consejero de Obras Públicas, por eso le digo las juntas vecinales necesitan ahora más que nunca al menos que se les dé lo que es suyo, sus ayudas, porque Sra. Consejera la única vía que tienen en estos momentos de sobrevivir las juntas vecinales es hacer cosas con el dinero que les pertenece y que ustedes constantemente se lo retraen.

Pero además ustedes este año, en el año 2013, van a autorizar una fórmula envenenada para no dar ayudas, lo que ustedes van a hacer es pedir a las juntas vecinales por adelantado que adelanten el dinero de las ayudas y además tengan que pagar el IVA con lo cual evidentemente se convierte en un círculo vicioso porque las juntas vecinales no tienen liquidez para pedir esas ayudas, para parar esas ayudas y por lo tanto la Consejería se va a lavar las manos...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

LA SRA. CONSEJERA (Martínez Gómez): Gracias Sr. Presidente.

Sr. Fernández, una vez más una pregunta me permite poner de manifiesto dos constantes que se viene repitiendo a lo largo de toda esta legislatura, la primera lo reiterados incumplimientos de compromisos adquiridos por el Gobierno anterior y la segunda la diligencia de l actual ejecutivo en el cumplimiento de dichos compromisos.

Verá en la Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2010, hay una consignación de 770.000 euros en el concepto cánones y otros servicios de la Dirección General de Biodiversidad, ¿pagaron ustedes el canon cinegético del año 2012?, no.

¿Ofrecieron ustedes alguna explicación a este respecto?, tampoco, es decir, el anterior Gobierno de Cantabria incumplió y no pagó a las pobres juntas vecinales de los recursos que le correspondían

¿Qué ocurrió con esos 770.000 euros?, ¿en qué se emplearon?, pues como usted debe de saberlo, que seguro que lo sabe, le invito a que lo aclare en esta tribuna, ya que me dice que está harto de que saque los documentos contables, le invito a que venga aquí y que diga en qué se gastó ese dinero del año 2010.

Lo digo por la diligencia que comentaba usted del anterior Gobierno en pagar todos estos pagos y que eran muy rápidos. Venga aquí y diga en qué se lo gastó.

Por otra parte, su Gobierno presupuestó 480.000 euros en el antedicho concepto cánones para el año 2011. Estos fondos se destinaron en pagar la deuda anterior, es decir, el canon cinegético del año 2010. Nuevamente estamos ante una práctica habitual del anterior Ejecutivo, que como le he explicado en esta tribuna en reiteradas ocasiones. Ya sé que no le gusta, pero haberlo comentado con el equipo anterior.

Por lo tanto, ustedes dejaron sin pagar el canon del año 2011, le vuelvo a explicar, porque con el dinero del 2011 pagaron el 2010. Muy bien ¿qué hicimos nosotros? Pues nos hicimos cargo de esa deuda. ¿Cómo?, pues en la Ley de Crédito Extraordinario recientemente aprobada, hemos habilitado un crédito por la cuantía de dicha deuda, más de 440.000 euros, y hemos ordenado su pago, el 28 de diciembre, cuando los turrone efectivamente, como comentaban por ahí arriba. En días siguientes, calculo que a últimos de este mes de marzo, tendrá el pago efectivo las Juntas Vecinales.

Por otra parte, Sr. Fernández, a diferencia del anterior Gobierno el actual Ejecutivo cumple sus compromisos. Como le he dicho en mi primer turno, también hemos emitido la orden de pago de las cantidades relativas al canon cinegético del anterior..., del ejercicio 2012, que se cobrará en meses siguientes.

De cara al presente 2013 hay una consignación presupuestaria de 480.000 euros en el concepto de cánones. No tenga usted duda que pagaremos en tiempo y forma.



Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.